

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****92****VILLALBILLA****URBANISMO**

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 29 de noviembre de 2024, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle para las parcelas 48.3 y 48.4 sitas según catastro en Avda. Parques Naturales, números 21 y 23, con referencia catastral 5661806VK7756S0001BS y 5661805VK7756S0001AS respectivamente, de la Urb. “El Mirador” de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villalbilla, con acceso desde calle Monfragüe, redactado por arquitectos con número de colegiado 64485 y 64972 del COAM, dando cumplimiento al artículo 3.1 de las Ordenanzas Urbanísticas del Plan Parcial del sector R5 y artículo 3 del capítulo 2 “Planes y Proyecto de desarrollo” de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, solicitado por iniciativa privada el 26 de noviembre de 2024 con registro de entrada número 2024-E-RE-7164.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.a en relación con el 247.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y en el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://villalbilla.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Villalbilla, a 3 de diciembre de 2024.—El Secretario General, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/19.970/24)

